



**ANUNCIO  
TABLON EDICTAL**

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes ha dictado lo siguiente

**RESOLUCIÓN Nº.: 226/16**

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de una bolsa de trabajo de TÉCNICO PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES,

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, y el Decreto 1199/2015, de fecha 16 de julio de 2015, de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de la Presidencia del PMDB,

**RESUELVE**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

<b>CAMPO GONZALEZ, SARIKA</b>	Subsanada causa de exclusión
<b>RAUSELL GARCIA, JAVIER</b>	Subsanada causa de exclusión
<b>SALAMERO GRAU, MARCOS</b>	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:



## **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES BARBASTRO**

Excmo. Ayuntamiento de Barbastro

### **RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

ARILLA SUBIAS, NÉSTOR  
BLANCO CORONAS, JOSE MIGUEL  
CAMPO GONZALEZ, SARIKA  
DIAZ LOPEZ, M. AMPARO  
GALINDO ANDRES, NOEL  
GRASA SESMA, RUBEN  
HUERTAS BUISAN, JORGE  
JIMENEZ SARRADELL, JOAQUIN RAFAEL  
LANAU COSCULLUELA, ALFREDO  
LOPEZ TORRES, EVA  
MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIER  
NAVALON GRAU, ALBERTO  
NAVARRO DONAIRE, M.DOLORES  
PEREZ MARCO, SARA  
RAUSELL GARCIA, JAVIER  
RIC DIEZ, ÁNGEL  
SALAMERO GRAU, MARCOS  
SANCHEZ PASTOR, MAURO  
SIG VARGAS, PABLO  
VICENTE HERNANDEZ, DAVID

### **RELACIÓN DE EXCLUIDOS:**

<b>RELACION DE EXCLUIDOS</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
<b>CORRAL OREA, URSULA</b>	<b>Solicitud extemporánea</b>
<b>GASCON FORCEN, JOSE MANUEL</b>	<b>No aporta la titulación de diplomado universitario, título universitario de grado, o equivalente.</b>
<b>SANCHO SOTO, RAQUEL</b>	<b>No aporta resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen</b>

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente

- Titular: Rafael Lorient Tomás. Director Técnico del PMDB.
- Suplente: Manuel Rapún Castel. Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.



## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES BARBASTRO

Excmo. Ayuntamiento de Barbastro

### Vocales:

- Titular: Francisco Altabás Aventín. Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Luis Udina Balaguer. Técnico Coordinador de Deportes del Ayto. de Binéfar.
- Titular: Ana Escartín Bonis. Técnico de Cultura del Ayto. de Barbastro.
- Suplente: Francisco Lastrada Mata. Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Jordi Esteve Yusta. Técnico Coordinador de Deportes del Ayto. de Fraga.
- Suplente: Jorge Ascaso Martorell. Técnico Director del P.M.D. del Ayuntamiento de Huesca.

### Secretario:

- Titular: Javier Trallero Pocino. Técnico Medio del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana. Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 26 de septiembre de 2016, a las 10,30 horas , en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en C/ Obispo Abad y Lasierra, nº2 , Edificio Piscina Climatizada, de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 8,30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad , bolígrafo azul y una calculadora.

QUINTO.-El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "Z".

### **En Barbastro a 19 de septiembre de 2016**

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 19 de septiembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL PMDB

Fdo.: SERGIO LOZANO PALLARUELO

